

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55507 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 359/2017, con NIG 4109142M20170000103 por Auto de 14 de junio de 2017 se ha declarado en concurso al deudor ALCOREC, S.L., con CIF: B91482794 con domicilio en Carretera Sevilla-Utrera, Km 10,5, Planta de Santa Marta, CP 41500, Alcalá de Guadaíra-Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Francisco Javier Castro Esteban con NIF: 28590089P, con domicilio postal en C/ Espinosa y Cárcel, n.º 9, 1.ª planta, Sevilla, tfno.: 9546377705, fax: 954921322 y dirección electrónica: jcastro@smtauditores.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170062748-1